

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho, del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 17 de enero del 2022. Armenia Q, enero 19 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

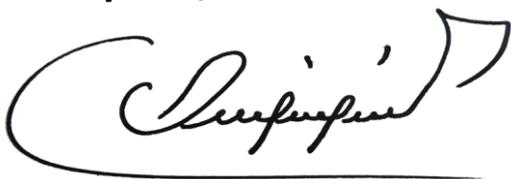
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero diecinueve del dos mil veintidós.

En atención a lo comunicado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de la Ciudad mediante el oficio No. 1442 Diciembre 16 de 2021, dirigido al presente proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **MAURICIO ANDRES ESPINOSA MONROY** en contra en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, por medio del cual informan al Despacho la terminación del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **DIANA LLINED PARRA VILLA** en contra del señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**, radicado bajo el No. 2014-681, y el levantamiento de las medidas cautelares; en virtud de lo anterior se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Juzgado para el proceso aquí tramitado y antes referenciado, al demandado señor **YEISON ALEXANDER GIRALDO PIÑERES**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de enero de 2022. No. 008.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Solicitante juliancardona1797@gmail.com

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80b9f12dc86e24b902517507b38c38b6e2793a36903af8dc98e8accd2b2e8cc9**

Documento generado en 18/01/2022 03:55:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>